por esta dilig.a q.e firmare en Tumu-
lla dhos dia, mes, y año doy fe =

Bern.do

Propuesta { En la villa de Tumulla a veinte de febrero de mil ochocientos treinta y tres, estando alo acordado en decreto del dia diez y ocho del corriente, y siendo la ora señalada se reunieron los S.res D.n Jose Sanz y Marin Alcalde Mayor, Presidente, D.n Juan Pablo Abellan, D.n Esteban Ruiz, Fran.co Palao, y Gines Gonzalez, Regidores, D.n Fran.co Abellan de Terol, Alg.l Mayor, Fernando Gil, y Juan Guardiola diputados del Comun, y D.n Jose Fernandez, Pror Sindico Gral y Personero, Individuos q.e componen el Ayuntam.to R.l dela misma, D.n Cristobal Maria Perez delos Cobos, Pedro Amar de Sanz, D.n Gines Lopez del Castillo, D.n Joaquin tarraga de Guardiola, Pedro Muñoz de Abarca, D. Pedro Fern.z de Aunon, Alfonso Herrero de Perez, y Jose Ximenez de Gonzalez, vecinos de esta dha villa y electores adjuntos, p.a proceder ala propuesta de Concejales q.e sirban los Empleos de Republica en el corriente año, y habiendose leido la R.l orden que va por cabeza de fha dos del actual todos quedaron enterados, y en su consecuencia hicieron, y resultaron propuestos por mayoria de votos, a saber =

Para Reg.or 1.o Noble

1.o .. D. Cristobal Maria Perez delos Cobos.
2.o .. D. Jose Maria tomas de tomas
3.o .. D. Joaquin tarraga de Guardiola.